

SUPERINDUSTRIA FORMULA PLIEGO DE CARGOS A LA SOCIEDAD PORTUARIA DE BUENAVENTURA POR OBSTRUCCIÓN A LA ACTIVIDAD DE OPERADORES PORTUARIOS

Bogotá D.C., 12 de julio de 2022. La Superintendencia de Industria y Comercio, en su rol de autoridad única de competencia, formuló pliego de cargos en contra de la **SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. (SPRBUN)** para determinar si esta implementó un sistema anticompetitivo orientado a impedir y dificultar la prestación de los servicios de operación portuaria que realizan los diferentes agentes en el Puerto de Buenaventura, infringiendo la prohibición general del régimen de competencia prevista en el artículo 1 de la Ley 155 de 1959.

Asimismo, la Superindustria imputó cargos a cuatro (4) personas naturales vinculadas con **SPRBUN**, quienes presuntamente habrían facilitado, colaborado, autorizado, promovido, impulsado, ejecutado y/o tolerado la infracción por la cual se investiga a la sociedad.

INVESTIGADOS

INFRACTOR	
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. – SPRBUN	
PERSONAS NATURALES	
NOMBRE	CARGO
VÍCTOR JULIO GONZÁLEZ RIASCOS	Exrepresentante legal y exgerente general de SPRBUN ; actualmente es miembro suplente de junta directiva de SPRBUN .
FERNANDO ARTURO AULESTIA MARÍN	Gestor comercial de SPRBUN
JORGE ANDRÉS GALLEGOS COLLAZOS	Exgerente comercial de SPRBUN
MARCO ANTONIO VACCA GARCÍA	Jefe de planeación y operación terrestre senior de SPRBUN

EL CASO

La investigación se inició luego de que la Superintendencia de Industria y Comercio recibiera varias quejas presentadas por operadores portuarios, agencias de aduanas y usuarios del Puerto de Buenaventura, así como por algunas autoridades como la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

PRENSA: Paola Casallas Z. – Tel. 3114548534 – Mail: icasallas@sic.gov.co